

se copiaran en los libros de Ayuntamiento. ^{to} ^{regra}
y en la forma que se previene en la cam. de l. ^o
coaxiente, y se ha executado me ^o
vni. cuenta en irrelaxenz. ^a seg. ^e de esta ^o
soy auiso al Alc. maior de esta V. ^a para su cum-
plimiento en la parte que le toca, adixtiendole a
mismo tiempo lo que se ha de hacer sobre los ^o
que ha percivido por razon de las costas de ^o
esta cobranza de lo que se devia a los Prop. ^o
condemaz. de ^a Residencia.

Y en quanto a lo demas que vni. expre-
sian sobre los procedimientos de dho Alc. ^e ma-
yor, deus decurtes, que este ha executado los ^o
que se le han comunicado por el C. Obispo de
Oviedo mi antecesor, y por mi, por lo que
no se vieron vni. impedixelo, y tampoco ^o

